



HOSTELERÍA Y TURISMO

	Denominación	Curso	Grupo
CICLO FORMATIVO:	GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICAS	1º	
GRADO:	SUPERIOR		
MODALIDAD	MODALIDAD PRESENCIAL		
DEPARTAMENTO	HOSTELERÍA Y TURISMO		

MÓDULO:	RECURSOS TURÍSTICOS
----------------	----------------------------

PROFESORES:	SUSANA MENÉNDEZ FERNÁNDEZ
CURSO 2022-2023	



ÍNDICE

1. MARCO LEGAL	3
2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO	3
3. COMPETENCIA GENERAL	3
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	3
5. JUSTIFICACIÓN EN EL AMBITO SOCIO-ECONÓMICO	4
6. CARGA HORARIA DEL MÓDULO	4
7. OBJETIVOS GENERALES	4
8. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
9. TEMPORALIZACIÓN	14
10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	15
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	17
12. MÍNIMOS EXIGIBLES	18
13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y/O TITULACIÓN	22
14. METODOLOGÍA DIDÁCTICA A APLICAR	22
15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES	23
16. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	24
17. BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	25
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	26
18. PÉRDIDA DEL DERECHO DEL ALUMNADO A SER EVALUADO DE FORMA CONTINUA	26
19. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y PRÁCTICA DOCENTE	26



1. MARCO LEGAL

El marco normativo de esta programación lo componen tanto la normativa legal, estatal y autonómica, como la normativa del propio centro, que constituyen los referentes obligados en los que se basa la programación para diseñar y desarrollar sus pautas de actuación.

La normativa legal de carácter estatal incluye:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/379/2010, de 20 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas.

La normativa autonómica incluye:

- Decreto 136/2010, de 27 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Guía, Información y Asistencia Turísticas.
- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, modificada por la Resolución de 28 de enero de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Circular de inicio de curso 2022-2023 para los centros docentes públicos que imparten enseñanzas profesionales del sistema educativo.

2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia turística queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

3. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y detectar las ayudas institucionales existentes, analizando la información necesaria a fin de promocionarlos como destino.



- b) Diseñar y modificar los productos turísticos de base territorial para satisfacer las expectativas de la demanda turística y rentabilizar los recursos y la oferta de servicios del entorno.
- c) Proponer acciones de promoción y comercialización de los destinos turísticos con vista a su lanzamiento o consolidación, fijando los precios adecuados.
- d) Asesorar e informar al turista tanto en puntos de información como en viaje o destino, teniendo en cuenta las normas de protocolo básicas, empleando los medios técnicos más adecuados en función del cliente, y así lograr una prestación de servicio satisfactoria y la fidelización del visitante.
- e) Guiar y asistir a viajeros en viajes, traslados o visitas, empleando las estrategias de comunicación, consiguiendo la satisfacción de éstos.
- f) Informar y conducir a turistas y viajeros, fomentando el respeto por la riqueza del patrimonio cultural y natural.
- g) Coordinar las operaciones de los diferentes tipos de eventos, prestando asistencia a los clientes en los casos que así lo requieran.
- h) Atender las contingencias, imprevistos y quejas que puedan surgir y afectar a viajeros y situaciones, solucionando los problemas que ocasionen permitiendo un desarrollo adecuado del servicio.
- i) Prestar servicios específicos al cliente en medios de transporte, así como en terminales de viajeros (aeropuertos y estaciones) cumpliendo las formalidades propias de estos procesos de manera adecuada.
- j) Aplicar los protocolos de calidad en los servicios, así como en las actuaciones de post-venta, buscando la satisfacción del cliente.
- k) Incrementar la eficacia de los servicios prestados mediante el empleo de aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC.
- l) Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
- m) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- n) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de servicio y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
- ñ) Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- o) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas titulaciones.
- p) Establecer y administrar una pequeña empresa, realizando un análisis básico de viabilidad de productos y servicios, de planificación y de comercialización.

5. JUSTIFICACIÓN EN EL AMBITO SOCIO-ECONÓMICO

En la última década el desarrollo del sector económico asturiano se centra en un mayor crecimiento del turismo en detrimento del sector industrial. El aumento de museos, y la puesta en valor de los espacios naturales e histórico-artísticos hace necesaria la formación de profesionales en este sector, para atender la creciente demanda turística actual y potencial a corto y medio plazo.

6. CARGA HORARIA DEL MÓDULO

El módulo de Recursos Turísticos conlleva una carga horaria total de 160 horas distribuidas a lo largo de 5 horas semanales durante el primer curso del ciclo formativo de Guía, Información y Asistencia Turísticas.

7. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos generales del ciclo:

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:



- a) Analizar e interpretar diferentes fuentes, seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.
- b) Realizar procesos de investigación de mercados turísticos, interpretando cada una de las fases secuenciadas para diseñar y modificar productos turísticos de base territorial rentables y de calidad.
- c) Identificar los destinos turísticos nacionales e internacionales más relevantes, analizando su oferta, características y ciclos de vida para proponer acciones de promoción y comercialización.
- d) Identificar y seleccionar información turística, analizando las fuentes, los medios, el nivel y los procedimientos más adecuados para asesorar e informar al turista en puntos de información, viajes o en el destino, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.
- e) Identificar y seleccionar estrategias de comunicación analizando su adecuación en cada tipo de servicio para guiar y asistir a viajeros en viajes, traslados o visitas, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.
- f) Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural, analizando sus peculiaridades para informar y conducir a turistas y viajeros.
- g) Analizar los procesos de servicios y los medios técnicos y humanos, identificando los procedimientos en cada caso para coordinar las operaciones en diferentes tipos de eventos.
- h) Reconocer los problemas más comunes asociados al servicio y sus posibles soluciones, analizando y aplicando las técnicas de atención al cliente apropiadas para atender las posibles contingencias, imprevistos y quejas.
- i) Analizar los procesos de prestación del servicio, identificando los recursos técnicos y humanos así como los procedimientos habituales en terminales de transporte de viajeros para prestar servicios específicos al cliente.
- j) Caracterizar los procedimientos de los servicios y las actuaciones postventa, seleccionando las técnicas apropiadas para la aplicación de los protocolos de calidad.
- k) Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión así como las TIC, reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.
- l) Analizar las actitudes positivas valorando la participación, respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo y delegar funciones del puesto de trabajo.
- m) Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios de guía, información y asistencia turísticas para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante todo el proceso de prestación de servicio.
- n) Valorar las actividades de trabajo en los procesos de prestación de los servicios de guía, información y asistencia turísticas, identificando su aportación al proceso global de prestación del servicio para conseguir los objetivos previamente identificados.
- ñ) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas y creencias para resolver problemas y tomar decisiones.
- o) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- q) Reconocer e identificar posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad de los proyectos para la generación de su propio empleo.

Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo y competencias del título:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d) y f) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), d), e) y f) del título. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La aplicación de las nuevas tecnologías y aplicaciones ofimáticas para detectar y analizar los distintos recursos.
- El conocimiento de la legislación aplicable.



- La investigación sobre las nuevas fórmulas de ofertar y acercar el legado cultural y patrimonial al visitante realizando trabajos de campo.
- Visitas guiadas a puntos de interés turístico por su patrimonio cultural o natural.

8. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 136/2010, de 27 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Guía, Información y Asistencia Turísticas, establece los siguientes bloques de contenidos básicos para el módulo profesional de Recursos Turísticos:

Identificación de los recursos turísticos del territorio:

- Recursos turísticos. Clasificación y tipología.
- Legislación que afecta a los recursos turísticos.
- Normativa de protección de existente en Europa y en España referente a los recursos turísticos, a su protección, mantenimiento y reconocimiento.

Interpretación de los conceptos básicos del arte:

- Pintura.
- Escultura.
- Arquitectura.
- Otras manifestaciones artísticas.
- Diferentes movimientos y estilos artísticos en pintura, escultura, arquitectura y otras manifestaciones artísticas de España.

Identificación y análisis del Patrimonio histórico-artístico y sociocultural de España:

- Patrimonio y Bienes patrimoniales en España. Turismo cultural.
- Museos y otros centros culturales.
- Fiestas y declaraciones de interés turístico regional, nacional e internacional. Normativa.
- Gastronomía de España. Elaboraciones y productos tradicionales.
- Enología de España. Zonas vinícolas y denominaciones de origen.
- Etnografía y artesanía. Productos propios de cada zona. Tipos.
- Patrimonio Inmaterial. Descripción y contenido. Música popular. Danza. Tradiciones. Otras expresiones culturales.
- Tipología de la arquitectura popular en las Comunidades Autónomas.
- Análisis del Patrimonio natural y paisajístico de España.

Patrimonio natural y paisajístico:

- Concepto de recursos naturales y paisajísticos.
- Normativa.
- Espacios naturales protegidos españoles y su normativa.
- Programas europeos de ayuda al patrimonio natural y paisajístico.
- Nuevas tecnologías para detectar y localizar los espacios, programas de cartografía y otros.
- Medidas para mantener el medio ambiente. Turismo y sostenibilidad.

Interpretación global del patrimonio histórico, artístico y sociocultural:

- Métodos para acercar el legado natural y cultural al público visitante. —
- La interpretación del patrimonio como sistema de gestión.
- Diseño de los métodos de evaluación y control de los sistemas de interpretación.



A su vez, el mencionado Decreto recoge los objetivos del módulo, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los correspondientes criterios de evaluación que los concretan y permiten valorar su logro. En este caso, se trata de los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica los recursos turísticos del territorio analizando su tipología, características y normativa de protección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detectado los recursos turísticos más destacados de cada Comunidad Autónoma.
- b) Se han clasificado atendiendo a las tipologías y empleando la legislación vigente en cada caso.
- c) Se ha determinado el tipo de recurso del que se trata y explicado atendiendo a sus peculiaridades y a la singularidad.
- d) Se han diseñado bases de datos de recursos turísticos por áreas o zonas, diferenciando así la tipología de espacios turísticos en relación con los recursos que existen en la zona.
- e) Se ha definido cuál es la protección legal e institucional existente para los diferentes recursos.
- f) Se han reconocido los organismos e instituciones para la tutela de los recursos
- g) Se ha definido el proceso de petición para solicitar la declaración de un recurso en relación a su tipología y características.
- h) Se han recabado los documentos necesarios para solicitar la catalogación de un bien o recursos de la forma más adecuada.

2. Interpreta los conceptos básicos del arte caracterizando el patrimonio artístico de España.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos básicos del arte universal.
- b) Se han detectado las principales manifestaciones artísticas del país.
- c) Se han reconocido prototipos artísticos que constituyen los modelos universales y nacionales.
- d) Se han discriminado las características técnicas y culturales de cada estilo.
- e) Se han identificado las principales líneas conceptuales que fundamentan una cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- f) Se han reconocido los centros culturales de interés con actividad turística.

3. Identifica el patrimonio sociocultural de España analizando su diversidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de patrimonio histórico y cultural.
- b) Se han elaborado fichas que identifiquen los recursos y sus descripciones más adecuadas para clasificar la tipología del recurso y la importancia del mismo.
- c) Se han identificado las ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestro país, así como otros bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, como Bien de Interés Cultural (BIC) y otro tipo de bienes clasificados.
- d) Se han diseñado fórmulas para clasificar e interpretar otro tipo de recursos como gastronomía, museos, etnografía, etnología y tradiciones de las localidades.
- e) Se han clasificado las fiestas tradicionales de las distintas comunidades y se han diferenciado las de interés turístico internacional, nacional y las que se celebran en las Comunidades Autónomas.
- f) Se han identificado los principales museos y centros culturales del territorio nacional así como los contenidos genéricos de los mismos.

4. Analiza el patrimonio natural-paisajístico de España caracterizándolo e interpretándolo como recurso turístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de recursos naturales y paisajísticos.
- b) Se han clasificado los distintos tipos de espacios naturales protegidos y no protegidos (litoral, montaña, espacios húmedos y otros).
- c) Se han definido las características de las diferentes clasificaciones legales existentes.



- d) Se han propuesto métodos para sensibilizar al visitante y prevenir conflictos en la relación turismo-naturaleza.
 - e) Se han utilizado los sistemas de información geográfica como herramienta de planificación y uso de los recursos naturales para uso turístico.
 - f) Se ha definido cuál es la protección legal e institucional del patrimonio natural: organismos e instituciones en la tutela del patrimonio, acuerdos y convenios internacionales, normativa de la Unión Europea.
5. Interpreta globalmente el patrimonio artístico, sociocultural e histórico analizando las estrategias necesarias para su aplicación como recurso turístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los métodos más adecuados para llevar a cabo la interpretación.
- b) Se han caracterizado los diferentes sistemas de interpretación en función del tipo de recurso que se explique o sobre el que se intervenga.
- c) Se ha realizado la planificación interpretativa, según el nivel de actuación y en función a las diferentes fases.
- d) Se han identificado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.
- e) Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos, tales como rutas, publicaciones interpretativas, señales y carteles, exhibiciones, medios audiovisuales y centros de visitantes.
- f) Se han definido los métodos de evaluación y control en la interpretación.
- g) Se han diseñado los correspondientes cuestionarios de satisfacción.

El desarrollo de los contenidos fijados por el Decreto 136/2010 se estructura en las unidades didácticas que se exponen a continuación, con los contenidos y criterios de evaluación que se detallan:

UD 1: LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

CONTENIDOS

- Definición de recurso turístico.
- Los recursos turísticos como parte integrante de la oferta turística de un destino.
- Clasificación y tipología de recursos turísticos.
- Identificación de los recursos turísticos del territorio.
- Normativa relacionada con los recursos turísticos y su protección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Detecta los recursos turísticos más destacados de cada Comunidad Autónoma.
- Clasifica los recursos turísticos atendiendo a las tipologías y empleando la legislación vigente en cada caso.
- Determina el tipo de recurso del que se trata y lo explica atendiendo a sus peculiaridades y a la singularidad.
- Diseña bases de datos de recursos turísticos por áreas o zonas, diferenciando así la tipología de espacios turísticos en relación con los recursos que existen en la zona.
- Define cuál es la protección legal e institucional existente para los diferentes recursos.
- Reconoce los organismos e instituciones para la tutela de los recursos.
- Define el proceso de petición para solicitar la declaración de un recurso en relación a su tipología y características.
- Recaba los documentos necesarios para solicitar la catalogación de un bien o recursos de la forma más adecuada.



UD 2: EL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO

CONTENIDOS

- Definición de espacios naturales protegidos, recursos naturales y recursos paisajísticos.
- Los espacios naturales protegidos en España y su normativa de protección.
- Programas internacionales de protección del patrimonio natural y paisajístico.
- Turismo y sostenibilidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de recursos naturales y paisajísticos.
- Clasifica los distintos tipos de espacios naturales protegidos y no protegidos (litoral, montaña, espacios húmedos y otros).
- Define las características de las diferentes clasificaciones legales existentes.
- Propone métodos para sensibilizar al visitante y prevenir conflictos en la relación turismo-naturaleza.
- Utiliza los sistemas de información geográfica como herramienta de planificación y uso de los recursos naturales para uso turístico.
- Define cuál es la protección legal e institucional del patrimonio natural: organismos e instituciones en la tutela del patrimonio, acuerdos y convenios internacionales, normativa de la Unión Europea.

UD 3: INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS DEL ARTE

CONTENIDOS

- Definición de arte.
- Principales conceptos de la arquitectura.
- Principales conceptos de la escultura.
- Principales conceptos de la pintura.
- Comentario de la obra de arte.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Define el concepto de arte, clasificando los distintos tipos de manifestaciones artísticas.
- Define e identifica los principales materiales en arquitectura.
- Define e identifica los elementos fundamentales de un edificio, asignándoles el nombre técnico que les corresponde.
- Clasifica las esculturas atendiendo a sus tipos.
- Identifica los principales conceptos escultóricos.
- Clasifica la pintura según sus distintas temáticas.
- Identifica los principales conceptos pictóricos.

UD 4: EL ARTE EN LA PREHISTORIA

CONTENIDOS

- Definición y cronología.
Manifestaciones artísticas prehistóricas. El arte prehistórico en Asturias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los aspectos básicos del arte universal.
- Localiza las principales manifestaciones artísticas prehistóricas del país.
- Reconoce prototipos artísticos prehistóricos que constituyen los modelos universales y nacionales.
- Discrimina las características técnicas y culturales del arte prehistórico.



- Identifica las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas prehistóricas tanto de pintura como escultura y arquitectura
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte prehistórico en España.
- Localiza las principales manifestaciones artísticas prehistóricas en Asturias.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte prehistórico en Asturias.

UD 5: EL ARTE EN LAS PRIMERAS CULTURAS Y EL ARTE CLÁSICO

CONTENIDOS

- Los tartessos.
- Los fenicios.
- Los celtíberos.
- El arte celta en Asturias.
- El arte romano.
- El arte en la Hispania romana.
- El legado romano en Asturias

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los aspectos básicos del arte universal.
- Localiza las principales manifestaciones artísticas tartessas, fenicias, celtíberas y romanas del país.
- Reconoce prototipos artísticos de las primeras culturas y de las culturas clásicas que constituyen los modelos universales y nacionales.
- Discrimina las características técnicas y culturales del arte en las primeras culturas y el arte clásico.
- Identifica las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas tartessas, fenicias, celtíberas y clásicas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte en las primeras culturas y el arte clásico en España.
- Localiza las principales manifestaciones artísticas celtas y romanas en Asturias.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte celta y romano en Asturias.

UD 6: EL ARTE PRERROMÁNICO Y EL ARTE HISPANO-MUSULMÁN

CONTENIDOS

- Contexto histórico.
- Arte visigodo.
- Arte prerrománico asturiano.
- Arte mozárabe.
- Elementos constructivos y decorativos del arte islámico.
- Arte califal.
- Arte almohade.
- Arte nazarí.
- Arte mudéjar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los aspectos básicos del arte universal.
- Localiza las principales manifestaciones prerrománicas del país.
- Reconoce prototipos artísticos prerrománicos que constituyen los modelos nacionales.
- Discrimina las características técnicas y culturales del arte prerrománico.
- Identifica las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas prerrománicas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte prerrománico en España.



- Localiza las principales manifestaciones artísticas prerrománicas en Asturias.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte prerrománico en Asturias.
- Localiza las principales manifestaciones islámicas del país.
- Reconoce prototipos artísticos islámicos que constituyen los modelos universales y nacionales.
- Discrimina las características técnicas y culturales del arte islámico.
- Identifica las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas islámicas.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte islámico en España.

UD 7: EL ARTE ROMÁNICO

CONTENIDOS

- Contexto histórico.
- Arquitectura.
- Escultura.
- Pintura.
- El arte románico en Asturias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los aspectos básicos del arte universal.
- Localiza las principales manifestaciones románicas del país.
- Reconoce prototipos artísticos románicos que constituyen los modelos universales y nacionales.
- Discrimina las características técnicas y culturales del arte románico.
- Identifica las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas románicas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte románico en España.
- Localiza las principales manifestaciones artísticas románicas en Asturias.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte románico en Asturias.

UD 8: EL ARTE GÓTICO

CONTENIDOS

- Contexto histórico.
- Arquitectura.
- Escultura.
- Pintura.
- El arte gótico en Asturias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los aspectos básicos del arte universal.
- Localiza las principales manifestaciones góticas del país.
- Reconoce prototipos artísticos góticos que constituyen los modelos universales y nacionales.
- Discrimina las características técnicas y culturales del arte gótico.
- Identifica las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas góticas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte gótico en España.
- Localiza las principales manifestaciones artísticas góticas en Asturias.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte gótico en Asturias.



UD 9: EL ARTE RENACENTISTA

CONTENIDOS

- Contexto histórico.
- Arquitectura.
- Escultura: imaginería.
- Pintura.
- El arte renacentista en Asturias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los aspectos básicos del arte universal.
- Localiza las principales manifestaciones renacentistas del país.
- Reconoce prototipos artísticos renacentistas que constituyen los modelos universales y nacionales.
- Discrimina las características técnicas y culturales del arte renacentista.
- Identifica las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas renacentistas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte renacentista en España.
- Localiza las principales manifestaciones artísticas renacentistas en Asturias.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte renacentista en Asturias.

UD 10: EL ARTE BARROCO

CONTENIDOS

- Contexto histórico.
- Arquitectura.
- Escultura: imaginería.
- Pintura.
- El arte barroco en Asturias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los aspectos básicos del arte universal.
- Localiza las principales manifestaciones barrocas del país.
- Reconoce prototipos artísticos barrocos que constituyen los modelos universales y nacionales.
- Discrimina las características técnicas y culturales del arte barroco.
- Identifica las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas barrocas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte barroco en España.
- Localiza las principales manifestaciones artísticas barrocas en Asturias.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte barroco en Asturias.



UD 11: EL ARTE NEOCLÁSICO Y EL ARTE MODERNISTA

CONTENIDOS

- El Neoclasicismo en España y en Asturias: contexto histórico, arquitectura, escultura y pintura.
- El Modernismo en España y en Asturias: contexto histórico, obras de Antonio Gaudí.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los aspectos básicos del arte universal.
- Localiza las principales manifestaciones neoclásicas y modernistas del país.
- Reconoce prototipos artísticos neoclásicos y modernistas que constituyen los modelos universales y nacionales.
- Discrimina las características técnicas y culturales del arte neoclásico y el arte modernista.
- Identifica las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas neoclásicas y modernistas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte neoclásico y el arte modernista en España.
- Localiza las principales manifestaciones artísticas neoclásicas y modernistas en Asturias.
- Localiza los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte neoclásico y el arte modernista en Asturias.

UD 12: MUSEOS, FIESTAS, GASTRONOMÍA Y ENOLOGÍA

CONTENIDOS

- Museos y centros culturales en Asturias y en el resto de España.
- Fiestas y declaraciones de interés turístico en Asturias y en el resto de España.
- Gastronomía en Asturias y en el resto de España. □ Enología en Asturias y en el resto de España.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de patrimonio histórico y cultural.
- Elabora fichas que identifiquen los recursos y sus descripciones más adecuadas para clasificar la tipología del recurso y la importancia del mismo.
- Diseña fórmulas para clasificar e interpretar otro tipo de recursos como gastronomía, museos, etnografía, etnología y tradiciones de las localidades.
- Clasifica las fiestas tradicionales de las distintas comunidades y se han diferenciado las de interés turístico internacional, nacional y las que se celebran en las Comunidades Autónomas.
- Identifica los principales museos y centros culturales del territorio nacional así como los contenidos genéricos de los mismos.

UD 13: ARTESANÍA, ARQUITECTURA POPULAR, MÚSICA, DANZA Y PATRIMONIO MUNDIAL

CONTENIDOS

- Artesanía en Asturias y en el resto de España.
- Arquitectura popular en Asturias y en el resto de España.
- Música y danza en Asturias y en el resto de España.
- Ciudades y bienes Patrimonio Mundial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de patrimonio histórico y cultural.



- Elabora fichas que identifiquen los recursos y sus descripciones más adecuadas para clasificar la tipología del recurso y la importancia del mismo.
- Identifica las ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestro país, así como otros bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, como Bien de Interés Cultural (BIC) y otro tipo de bienes clasificados.
- Diseña fórmulas para clasificar e interpretar otro tipo de recursos como gastronomía, museos, etnografía, etnología y tradiciones de las localidades.

UD 14: LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO

CONTENIDOS

- La interpretación del patrimonio como sistema de gestión: principios y objetivos.
- Métodos para acercar el legado natural y cultural al público visitante.
- Fases de la planificación interpretativa.
- Señalización y accesibilidad de los recursos turísticos.
- Métodos de evaluación y control de los sistemas de interpretación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Establece los métodos más adecuados para llevar a cabo la interpretación.
- Caracteriza los diferentes sistemas de interpretación en función del tipo de recurso que se explique o sobre el que se intervenga.
- Realiza la planificación interpretativa, según el nivel de actuación y en función a las diferentes fases.
- Identifica de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.
- Describe diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos, tales como rutas, publicaciones interpretativas, señales y carteles, exhibiciones, medios audiovisuales y centros de visitantes.
- Define los métodos de evaluación y control en la interpretación. □ Diseña los correspondientes cuestionarios de satisfacción.

9. TEMPORALIZACIÓN

El módulo de Recursos Turísticos se desarrolla a lo largo de los tres trimestres del primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Guía, Información y Asistencia Turísticas con una carga horaria total de 160 horas (a razón de 5 horas por semana). A continuación se detalla la temporalización prevista para cada unidad didáctica. En la práctica, la distribución temporal de los contenidos a lo largo del curso se realizará en función de la capacidad de aprendizaje del alumnado, pudiendo variar si las circunstancias así lo aconsejan.

UD	Horas	TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA
1	11	LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS
2	12	EL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO
3	11	INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS DEL ARTE
4	9	EL ARTE EN LA PREHISTORIA
5	11	EL ARTE EN LAS PRIMERAS CULTURAS Y EL ARTE CLÁSICO
6	18	EL ARTE PRERROMÁNICO Y EL ARTE HISPANO-MUSULMÁN
7	11	EL ARTE ROMÁNICO



8	10	EL ARTE GÓTICO
9	10	EL ARTE RENACENTISTA
10	10	EL ARTE BARROCO
11	10	EL ARTE NEOCLÁSICO Y EL ARTE MODERNISTA
12	16	MUSEOS, FIESTAS, GASTRONOMÍA Y ENOLOGÍA
13	12	ARTESANÍA, ARQUITECTURA POPULAR, MÚSICA, DANZA Y PATRIMONIO MUNDIAL
14	9	LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO

De manera excepcional, el número de horas lectivas del curso 2021/22 es inferior a lo habitual, habiendo comenzando las clases el día 11 de octubre, por incorporarse los alumnos/as en el periodo extraordinario de matrícula en septiembre. Además, en este curso, por primera vez, la evaluación extraordinaria tiene lugar en el mes de junio, finalizando las actividades lectivas el 3 de junio.

Ambas circunstancias acortan el periodo lectivo de manera significativa, si bien se mantendrá la distribución temporal de las unidades didácticas, reduciéndose el número de horas de cada una de manera proporcional a la merma que sufre el periodo lectivo completo.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que proporciona información que debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Este proceso debe responder a tres parámetros diferenciados: carácter individualizado, carácter personalizado y carácter continuo.

- **Carácter individualizado:** de forma que contribuya a ofrecer información sobre la evaluación de cada alumno/a, su madurez, su situación frente al proceso de aprendizaje, etc.
- **Carácter personalizado:** para que la evaluación tome en consideración a la totalidad de la persona, contemplándola en su conjunto.
- **Carácter continuo:** de esta manera el proceso de evaluación irá informando al profesor sobre la evolución de los alumnos/as, con sus progresos o dificultades, de forma que el proceso de enseñanza–aprendizaje pueda ir ajustándose a las necesidades de cada uno de ellos.

A su vez, para que la evaluación cumpla su función formativa y la calificación que recibe el alumno/a se corresponda con sus progresos y el nivel alcanzado en el aprendizaje, se ha de tener la máxima información a través de diversas fuentes. Es por ello que, los procedimientos utilizados por el profesor para la evaluación continua del aprendizaje se desarrollarán de la siguiente manera:

EVALUACIÓN INICIAL. Para la determinación de los conocimientos previos y motivaciones del alumno/a será necesario:

- **Charla–coloquio inicial.** Al comienzo del curso el profesor propiciará una “charla” que le permita conocer la disposición de los alumnos/as hacia el ciclo formativo en general y hacia el módulo, en particular. De esta forma, el profesor podrá conocer las características y la formación previa de cada alumno/a. El profesor aprovechará además esta charla, para informar a los alumno/as sobre todos los aspectos relativos a la presente programación. Por otro lado, el profesor podrá realizar un “test de conocimientos previos”, de manera que le permita determinar las capacidades iniciales del alumno/a y el nivel de conocimiento que posee sobre aspectos vinculados al módulo. En ningún caso, este “test de conocimientos inicial” comportará la emisión de calificación alguna.



EVALUACIÓN FORMATIVA. Tendrá lugar en paralelo al proceso de enseñanza, para ir comprobando sobre la marcha, mediante la observación, preguntas y prueba, los conocimientos, habilidades y actitudes que el alumnado va adquiriendo, detectándose así los progresos y las dificultades que surjan.

EVALUACIÓN FINAL O SUMATIVA. Se realizará a la finalización de una unidad de trabajo o de varias, para valorar los resultados del aprendizaje hasta ese momento.

Para que el modelo de evaluación y recuperación esté en consonancia con la metodología activa propuesta, deberá tratarse de un modelo de evaluación continua que no se limite a una mera valoración de unos resultados académicos puntuales, sino que tenga como fin esencial determinar en qué medida se van alcanzando los objetivos previstos, contrastando la validez de los métodos y procedimientos empleados para que, de esta manera, se introduzcan las modificaciones necesarias respecto a las estrategias utilizadas. Para ello, la evaluación continua deberá basarse en los siguientes instrumentos de evaluación:

Observación sistemática: Se observarán las actitudes en el aula respecto a los objetivos generales del ciclo formativo; las competencias profesionales, personales y sociales del título así como las actitudes demandadas para el desempeño de la profesión.

Análisis de producciones del alumno/a: Se considera que el análisis del trabajo de los alumnos/as es un instrumento de evaluación muy valioso. Para ello se pondrá énfasis en apreciar las destrezas y habilidades mostradas, la capacidad para solucionar problemas, así como la capacidad para realizar el trabajo en equipo. Estas producciones podrán realizarse de forma individual o en grupos de trabajo, y presentarse en formato “papel”, soporte informático o exposición oral, según los casos. Asimismo, se pondrá especial atención en el empleo del léxico, la ortografía, la exposición ordenada de ideas y conocimientos, así como la presentación de los trabajos en tiempo y forma.

Las presentaciones orales tendrán especial importancia y frecuencia en este módulo, al considerarse la expresión oral una herramienta de trabajo básica dentro del perfil profesional del título. Además, se tendrá en cuenta que las “visitas guiadas a puntos de interés turístico por su patrimonio cultural o natural” es una de las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que señala el decreto por el que se establece el currículo. Por lo tanto, la guía de estas visitas podrá ser objeto de evaluación y calificación.

En ocasiones se requerirá de la auto-evaluación por parte de alumno/a mediante la corrección de sus propias actividades y la exposición pública de trabajos, lo que le permitirá valorar el desarrollo de su proceso de aprendizaje dentro del contexto del aula.

Pruebas específicas: Dentro de estas pruebas se valorará, sobre todo, los conocimientos acerca de la materia; sin olvidar el empleo de vocabulario apropiado - ya sea vocabulario específico o general-, la ortografía, la presentación y la exposición ordenada de ideas.

Los indicadores de logro de las rúbricas que se elaborarán para calificar las distintas pruebas recogerán, cuando resulte de aplicación, aspectos como: la relevancia y suficiencia de la información suministrada, la claridad expositiva, la utilización del lenguaje técnico, la ortografía, la creatividad y elaboración propia por encima de la repetición, y el respeto a los formatos y fechas de entrega establecidos.

En conjunto, todos estos instrumentos evaluadores citados anteriormente ponen de manifiesto que, a lo largo de todo el proceso de enseñanza, se estará recabando información relevante para llevar a cabo la **evaluación parcial del alumno/a**, observando las posibles dificultades de aprendizaje que puedan ir surgiendo y, en consecuencia, facilitando la ayuda pedagógica necesaria en cada caso. Las evaluaciones parciales permiten evaluar el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y de los objetivos específicos del módulo de Recursos Turísticos. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales del módulo que serán tenidas en cuenta en la calificación final del mismo, conforme a los criterios que se establecen en la presente programación.



11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se ponderarán, según su importancia, los distintos criterios de evaluación objeto del proceso evaluador, asignándose mayor peso a los aprendizajes instrumentales, a aquellos aprendizajes más relacionados con el perfil profesional y, por lo tanto de mayor aplicación en la vida laboral, y a los aprendizajes que presenten una mayor dificultad cognitiva.

Según se expresa en el apartado anterior, Procedimientos de evaluación, los criterios de calificación serán:

- **La observación sistemática del alumno/a en el aula**: 10% de la nota.
- **Análisis de las producciones del alumno/a**: 30% de la nota.
- **El empleo de pruebas específicas orales o escritas**: 60% de la nota.

La suma de los distintos porcentajes conformará una calificación numérica que va del 1 al 10.

EVALUACIONES TRIMESTRALES

La superación de cada unidad didáctica, cuando se considere independiente de un bloque de unidades didácticas, estará condicionada a la obtención de una calificación de 5 o superior a 5 puntos. La superación de un bloque de unidades estará condicionada a la obtención de una calificación de 5 o más puntos. Para superar una evaluación trimestral el alumno/a deberá obtener una calificación de, al menos, 5 puntos, siendo la puntuación total máxima de 10 puntos.

Aquellos alumnos/as que no obtengan una calificación de al menos 5 puntos en una evaluación trimestral, tendrán opción a realizar una recuperación de dicha evaluación, que consistirá en un examen y/o en la entrega de actividades y trabajos, en función de cuáles sean, en cada caso, los aprendizajes no superados.

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA (AL TÉRMINO DEL TERCER TRIMESTRE)

En la evaluación final ordinaria a realizar al término del tercer trimestre, al alumnado le corresponderá una calificación final que se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones trimestrales, debiendo ser ésta siempre igual o superior a 5 puntos para la superación del módulo. Además, existe la posibilidad de realizar una prueba final, para la superación de las evaluaciones pendientes, para aquellos alumnos/as que habiendo realizado las correspondientes pruebas trimestrales y sus recuperaciones, no hayan obtenido una calificación de 5 o más puntos. Ésta podrá consistir en un examen y/o en la entrega de actividades y trabajos, en función de cuáles sean, en cada caso, los aprendizajes no superados.

Sistema extraordinario de evaluación para aquellos alumnos y alumnas a los que no se pueda aplicar los criterios de evaluación continua

Cuando los alumnos/as alcancen un número de faltas superior al 25%, serán notificados por escrito. También se les notificará por escrito cuando hayan alcanzado el 30% de las faltas permitidas perdiendo el derecho a ser evaluados de manera continua. *Las faltas sin justificar para la pérdida de la evaluación serán: 15 -1º trimestre y 16 -2º y 3º trimestre.*

En estos casos, en los que la inasistencia a clase impida la evaluación continua, en mayo, antes de la evaluación ordinaria, el alumnado deberá entregar las actividades evaluables diseñadas específicamente para él/ella, incluyendo las presentaciones orales que correspondan, y deberá realizar además un examen, siendo de aplicación distintos criterios de evaluación que al resto del alumnado. En estos casos, los criterios de calificación serán:



- **Análisis de las producciones del alumno/a**: 30% de la nota.
- **El empleo de pruebas específicas orales o escritas**: 70% de la nota.

EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA (JUNIO)

Los alumnos/as que no superen la evaluación ordinaria al término del tercer trimestre podrán someterse a una evaluación extraordinaria al término de las actividades lectivas (junio), para lo que deberán realizar las pruebas de recuperación que se detallarán más adelante en este mismo apartado de la programación. Por evaluación extraordinaria se entiende a “aquella que se realiza con posterioridad al desarrollo de las actividades de los módulos profesionales, y en todo caso con posterioridad a una evaluación ordinaria del mismo carácter, aunque sea en un año académico posterior”.

Para estos alumnos/as se elaborará un programa de recuperación para que el alumnado lo realice desde la finalización de las actividades lectivas de primer curso, según el calendario escolar vigente, hasta la fecha de la evaluación final extraordinaria, con docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo profesional. En este programa se especificarán las actividades a realizar así como las directrices e instrumentos necesarios para que puedan ser resueltas.

De esta forma, las pruebas de recuperación consistirán en la realización de una prueba escrita y la entrega de las actividades previstas en el programa de recuperación. Para verificar la autoría de dichas actividades, el profesor podrá solicitar al alumno/a la bibliografía, páginas Web y demás material consultado en su elaboración, así como la exposición oral de las mismas.

Estas actividades de recuperación serán elaboradas y calificadas por el profesor/a que imparte el módulo, o en su defecto por los órganos de coordinación docente responsables de cada módulo profesional, de acuerdo con los criterios que se establecen en la presente programación, y versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumno/a no hubiera alcanzado, tal y como establece la Resolución de 18 de junio de 2009 de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional.

Para que se consideren alcanzados los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva, el alumno/a deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en dichas pruebas de recuperación.

La calificación se obtendrá valorando en un **30%** la resolución de las actividades especificadas en el Plan individualizado de Recuperación, y en un **70%** la calificación obtenida en la prueba escrita.

12. MÍNIMOS EXIGIBLES

UD 1: LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

- Detecta, con ayuda de Internet y otras fuentes de información, los recursos turísticos más destacados de cada Comunidad Autónoma.
- Clasifica los recursos turísticos atendiendo a las tipologías más habituales y empleando la legislación básica vigente en cada caso.
- Determina el tipo de recurso del que se trata y lo explica, según un guion preestablecido, atendiendo a sus peculiaridades y a la singularidad.
- Cumplimenta bases de datos de recursos turísticos por áreas o zonas, diferenciando así la tipología de espacios turísticos genérica en relación con los recursos que existen en la zona.
- Reconoce cuál es la protección legal e institucional existente para los diferentes recursos.
- Reconoce los principales organismos e instituciones para la tutela de los recursos.
- Comprende el proceso de petición para solicitar la declaración de un recurso en relación a su tipología y



características.

- Conoce los documentos necesarios para solicitar la catalogación de un bien o recursos de la forma más adecuada.

UD 2: EL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO

- Identifica los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos/principales tipos de recursos naturales y paisajísticos.
- Clasifica, según un guion preestablecido, los distintos tipos de espacios naturales protegidos y no protegidos (litoral, montaña, espacios húmedos y otros).
- Define las características básicas de las diferentes clasificaciones legales existentes.
- Aplica métodos para sensibilizar al visitante y prevenir conflictos en la relación turismo-naturaleza.
- Utiliza, con ayuda de Internet y otras fuentes documentales de apoyo, los sistemas de información geográfica como herramienta de planificación y uso de los recursos naturales para uso turístico.
- Reconoce cuál es la protección legal e institucional del patrimonio natural: organismos e instituciones en la tutela del patrimonio, acuerdos y convenios internacionales, normativa de la Unión Europea.

UD 3: INTRODUCCIÓN A LOS CONCEPTOS DEL ARTE

- Comprende el concepto de arte, clasificando los distintos tipos de manifestaciones artísticas.
- Identifica los principales materiales en arquitectura.
- Identifica los elementos fundamentales de un edificio, asignándoles el nombre técnico que les corresponde.
- Diferencia las esculturas atendiendo a sus tipos.
- Comprende los principales conceptos escultóricos. □
- Diferencia la pintura según sus distintas temáticas. □
- Comprende los principales conceptos pictóricos.

UD 4: EL ARTE EN LA PREHISTORIA

- Comprende los aspectos básicos del arte universal.
- Detecta las principales manifestaciones artísticas prehistóricas del país.
- Reconoce los principales prototipos artísticos prehistóricos que constituyen los modelos nacionales.
- Identifica las características técnicas y culturales del arte prehistórico.
- Comprende las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas prehistóricas tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte prehistórico en España.
- Detecta las principales manifestaciones artísticas prehistóricas en Asturias.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte prehistórico en Asturias.

UD 5: EL ARTE EN LAS PRIMERAS CULTURAS Y EL ARTE CLÁSICO

- Comprende los aspectos básicos del arte universal.
- Detecta las principales manifestaciones artísticas tartessas, fenicias, celtíberas y romanas del país.
- Reconoce los principales prototipos artísticos de las primeras culturas y de las culturas clásicas que constituyen los modelos nacionales.
- Identifica las características técnicas y culturales del arte en las primeras culturas y el arte clásico.
- Comprende las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas tartessas, fenicias, celtíberas y clásicas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte en las primeras culturas y el arte clásico en España.
- Detecta las principales manifestaciones artísticas celtas y romanas en Asturias.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte celta y romano en Asturias.

UD 6: EL ARTE PRERROMÁNICO Y EL ARTE HISPANO-MUSULMÁN

- Comprende los aspectos básicos del arte universal.
- Detecta las principales manifestaciones prerrománicas del país.
- Reconoce los principales prototipos artísticos prerrománicos que constituyen los modelos nacionales.
- Identifica las características técnicas y culturales del arte prerrománico.



- Comprende las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas prerrománicas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte prerrománico en España.
- Detecta las principales manifestaciones artísticas prerrománicas en Asturias.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte prerrománico en Asturias.
- Detecta las principales manifestaciones islámicas del país.
- Reconoce los principales prototipos artísticos islámicos que constituyen los modelos nacionales.
- Identifica las características técnicas y culturales del arte islámico.
- Comprende las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas islámicas.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte islámico en España.

UD 7: EL ARTE ROMÁNICO

- Comprende los aspectos básicos del arte universal.
- Detecta las principales manifestaciones románicas del país.
- Reconoce los principales prototipos artísticos románicos que constituyen los modelos nacionales.
- Identifica las características técnicas y culturales del arte románico.
- Comprende las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas románicas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte románico en España.
- Detecta las principales manifestaciones artísticas románicas en Asturias.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte románico en Asturias.

UD 8: EL ARTE GÓTICO

- Comprende los aspectos básicos del arte universal.
- Detecta las principales manifestaciones góticas del país.
- Reconoce los principales prototipos artísticos góticos que constituyen los modelos nacionales.
- Identifica las características técnicas y culturales del arte gótico.
- Comprende las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas góticas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte gótico en España.
- Detecta las principales manifestaciones artísticas góticas en Asturias.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte gótico en Asturias.

UD 9: EL ARTE RENACENTISTA

- Comprende los aspectos básicos del arte universal.
- Detecta las principales manifestaciones renacentistas del país.
- Reconoce los principales prototipos artísticos renacentistas que constituyen los modelos nacionales.
- Identifica las características técnicas y culturales del arte renacentista.
- Comprende las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas renacentistas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte renacentista en España.
- Detecta las principales manifestaciones artísticas renacentistas en Asturias.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte renacentista en Asturias.

UD 10: EL ARTE BARROCO

- Comprende los aspectos básicos del arte universal.
- Detecta las principales manifestaciones barrocas del país.
- Reconoce los principales prototipos artísticos barrocos que constituyen los modelos nacionales.
- Identifica las características técnicas y culturales del arte barroco.
- Comprende las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas barrocas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.



- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte barroco en España.
- Detecta las principales manifestaciones artísticas barrocas en Asturias.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte barroco en Asturias.

UD 11: EL ARTE NEOCLÁSICO Y EL ARTE MODERNISTA

- Comprende los aspectos básicos del arte universal.
- Detecta las principales manifestaciones neoclásicas y modernistas del país.
- Reconoce los principales prototipos artísticos neoclásicos y modernistas que constituyen los modelos nacionales.
- Identifica las características técnicas y culturales del arte neoclásico y el arte modernista.
- Comprende las principales líneas conceptuales que fundamentan la cultura donde se insertan las manifestaciones artísticas neoclásicas y modernistas, tanto de pintura como escultura y arquitectura.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte neoclásico y el arte modernista en España.
- Detecta las principales manifestaciones artísticas neoclásicas y modernistas en Asturias.
- Reconoce los centros culturales con actividad turística relacionados con el arte neoclásico y el arte modernista en Asturias.

UD 12: MUSEOS, FIESTAS, GASTRONOMÍA Y ENOLOGÍA

- Comprende los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de patrimonio histórico y cultural.
- Utiliza fichas que identifiquen los recursos y sus descripciones más adecuadas para clasificar la tipología del recurso y la importancia del mismo.
- Emplea fórmulas para clasificar e interpretar otro tipo de recursos como gastronomía, museos, etnografía, etnología y tradiciones de las localidades.
- Reconoce las fiestas tradicionales de las distintas comunidades y diferencia las de interés turístico internacional, nacional y las que se celebran en las Comunidades Autónomas.
- Diferencia los principales museos y centros culturales del territorio nacional así como los contenidos genéricos de los mismos.

UD 13: ARTESANÍA, ARQUITECTURA POPULAR, MÚSICA, DANZA Y PATRIMONIO MUNDIAL

- Comprende los objetivos y los elementos clave para clasificar los distintos tipos de patrimonio histórico y cultural.
- Utiliza fichas que identifiquen los recursos y sus descripciones más adecuadas para clasificar la tipología del recurso y la importancia del mismo.
- Reconoce las ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestro país, así como otros bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, como Bien de Interés Cultural (BIC) y otro tipo de bienes clasificados.
- Aplica fórmulas para clasificar e interpretar otro tipo de recursos como gastronomía, museos, etnografía, etnología y tradiciones de las localidades.

UD 14: LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO

- Identifica los métodos más adecuados para llevar a cabo la interpretación.
- Caracteriza los principales sistemas de interpretación en función del tipo de recurso que se explique o sobre el que se intervenga.
- Realiza la planificación interpretativa, siguiendo un esquema predeterminado, según el nivel de actuación y en función a las diferentes fases.
- Identifica de forma correcta las principales fases de una planificación interpretativa.
- Comprende diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos, tales como rutas, publicaciones interpretativas, señales y carteles, exhibiciones, medios audiovisuales y centros de visitantes.
- Identifica los métodos de evaluación y control en la interpretación.
- Maneja los correspondientes cuestionarios de satisfacción.



13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y/O TITULACIÓN

En las enseñanzas de formación profesional que se impartan en régimen presencial, para matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado deberá superar todos los módulos de primer curso. Asimismo, también podrá matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado con módulos profesionales del primer curso pendientes de superación cuya carga horaria en su conjunto no supere el 25% del horario total asignado al primer curso.

Por todo ello y debido a que la carga horaria del módulo profesional de Recursos Turísticos no supera el 25% del horario total del primer curso, el alumnado podrá matricularse en segundo curso cuando tenga sólo este módulo profesional pendiente.

Por otro lado, no promocionarán a FCT aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado este módulo por estar asociado a las unidades de competencia:

- UC1069_3: Interpretar el patrimonio y bienes de interés cultural del ámbito de actuación a turistas y visitantes.
- UC1070_3: Interpretar espacios naturales y otros bienes de interés natural del ámbito de actuación a turistas y visitantes.

Titularán aquellos alumnos/as que hayan superado todos los módulos.

14. METODOLOGÍA DIDÁCTICA A APLICAR

Para la consecución de los objetivos marcados pensamos en el desarrollo de una metodología que sea:

- **Activa.**- El propio alumno/a, a través de un proceso de reflexión y búsqueda, irá descubriendo diversos contenidos de la materia.
- **Motivadora.**- Es conveniente crear en el aula un clima abierto, confiado y relajado que acerque al alumno/a a la materia. Promover la **participación**, favorecer el **debate** para conseguir que el alumnado construya sus propios criterios y sea capaz de expresarlos. Se trata en definitiva de intentar que el alumnado adquiera seguridad y confianza en sí mismo, lo que le permitirá, entre otras cosas, tomar decisiones y asumir responsabilidades, así como adquirir hábitos y predisposición hacia el diálogo, respeto por las opiniones de otras personas, etc. Para conseguir este objetivo, el profesor deberá desarrollar **exposiciones** (método dialéctico) y utilizando “la pregunta” como elemento dinamizador para conducir al grupo hacia el debate cuya finalidad principal será de carácter formativo-informativo
- **Socializadora.**- Otro aspecto importante está en la promoción del **trabajo en grupo**, que tiene en sí mismo valores educativos, además de estimular la participación y ayudar a la motivación.

El profesor actuará como “guía” del aprendizaje, teniendo la responsabilidad de **desarrollar las estrategias expositivas** necesarias, al principio de cada tema, que sirvan para definir los conceptos fundamentales, dar las pautas de actuación durante el proceso y estimular y encauzar el trabajo posterior del alumnado. Propondrá y supervisará las actividades que los alumnos/as deberán desarrollar.

En el diseño de las tareas evaluables y las actividades de enseñanza-aprendizaje y se buscará fomentar el hábito de lectura, la curiosidad y el interés por aprender, el uso correcto de las nuevas tecnologías, y las habilidades para hablar en público.

TEMAS TRANSVERSALES: Se procurará trabajar los temas transversales, aunque dada la edad de nuestro alumnado se “trabajarán” de una forma muy distinta a la de otras etapas educativas anteriores. Dentro de los temas transversales se tratarán: Educación para Igualdad, el Civismo, la Tolerancia, la Solidaridad, el Compañerismo, el lenguaje no sexista, respeto y conservación del medio ambiente y el resto de aspectos señalados en el documento de concreción curricular. Pero dentro de ellos, se prestará especial importancia a los siguientes:



El cuidado y protección del medio ambiente: El alumnado tiene que valorar la relación con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo alarmante; así como las aportaciones que los establecimientos hoteleros y demás empresas turísticas pueden llevar a cabo para preservar el entorno: utilización de productos reciclables, reducción de costes energéticos, ahorro de agua, realización de auditorías ambientales, etc. Con ello se pretende introducir al alumnado en la aplicación de una nueva filosofía de desarrollo turístico, basado en la “sostenibilidad”, que favorece la conservación del medio ambiente de la zona, entendiendo por medio ambiente no sólo a los recursos naturales (ríos, playas, etc), sino también a los recursos de tipo cultural (tradiciones, folklore, artesanía, etc.).

Tolerancia: El centro educativo es el lugar idóneo para fomentar en el alumnado actitudes básicas de convivencia como son la solidaridad, tolerancia, el respeto a la diversidad, la capacidad de diálogo y la participación social; valores todos ellos imprescindibles en futuros profesionales del sector turístico, que deberán trabajar de cara al público y valorar la importancia del enriquecimiento cultural que se deriva de la variedad y diversidad que aportan los diferentes pueblos y razas.

Mediante las distintas actividades programadas en este módulo, los agrupamientos utilizados para su realización y los procedimientos de trabajo, se tratará de que el alumnado adquiera aptitudes propias de su perfil dentro de unos principios de responsabilidad (organización, respeto, disciplina, capacidad crítica, trabajo colectivo, honradez, etc.), y honestidad (sinceridad, confianza, receptividad, etc.).

15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

En cumplimiento del artículo 33.1 g) de la Resolución de 18 de junio de 2009, se recogen en este apartado las medidas de atención a la diversidad. En su programación se han aplicado los principios de normalidad y flexibilidad y se han tenido en cuenta las directrices generales que el centro debe establecer en la concreción curricular del ciclo formativo, como señala el artículo 32 h) de la mencionada Resolución. Se trata de garantizar el diseño para todos y la accesibilidad universal exigidos por el RD 1255/2009, de 24 de julio y el Decreto 136/2010, de 27 de octubre.

Se trata de medidas que pretenden garantizar las mismas oportunidades formativas a todo el alumnado, independientemente de sus características y capacidades individuales. Para ello, se prevé un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a dichas características individuales del alumnado. La necesidad de adoptar estas medidas puede surgir en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que las circunstancias que lo dificultan pueden conocerse desde el principio o en un momento posterior, bien por haberse desenmascarado o ser sobrevenidas. Además, dichas circunstancias pueden ser permanentes o pasajeras.

Teniendo en cuenta la diversidad del alumnado en cuanto a su formación y experiencia previas, se prevé que será necesario llevar a cabo actuaciones metodológicas generales, sobre el grupo en su conjunto, en los momentos en que se detecten dificultades en el aula. Estas medidas incluyen aspectos organizativos y metodológicos, que podrán consistir, entre otros, en una variación de los agrupamientos y organización del aula, estilos y ritmos de enseñanza, materiales didácticos y actividades de enseñanza-aprendizaje (modificando las programadas y/o incorporando actividades de refuerzo o ampliación), secuenciación y temporalización del proceso o instrumentos de evaluación, sin que en ningún caso se modifiquen los criterios de evaluación establecidos.

A pesar de que en este momento no se detecta la existencia de alumnado que requiera de una atención personalizada por presentar necesidades específicas de apoyo educativo (necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar), si resultara necesario, se llevarán a cabo actuaciones metodológicas específicas, contando con el apoyo del Departamento de Orientación del centro. Se



aplicarán en estos casos las medidas organizativas y metodológicas anteriores así como las adaptaciones de acceso que resulten necesarias.

En todo caso, los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación, tal y como exige el artículo 9 de la Resolución de 18 de junio de 2009.

En todos los supuestos anteriores se potenciarán tanto las reuniones con el resto del equipo docente como la participación de las familias.

16. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para el alumnado que no supere la evaluación ordinaria al término del tercer trimestre:

1. Se le proporcionará un Plan de recuperación, donde se especifiquen los aprendizajes mínimos no superados, contenidos, actividades de recuperación y otras orientaciones para la preparación de la materia con el fin de lograr la superación positiva de la misma, en los términos descritos en el apartado: "Criterios de calificación", punto: "Evaluación final extraordinaria".
2. Los criterios de calificación serán los expresados en el apartado: "Criterios de calificación", punto: "Evaluación final extraordinaria".

Para el alumnado que no supere la evaluación extraordinaria al término de las actividades lectivas (junio):

Se diseñará asimismo un programa de recuperación si el módulo profesional no ha sido superado en la evaluación final extraordinaria del primer curso, de modo que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases de este módulo.

Las pruebas y actividades de recuperación versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva y que el alumnado no hubiera alcanzado. Podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y tareas, con el fin de facilitar al alumnado la superación de los aprendizajes no superados.

En estos casos, la ponderación de los instrumentos de evaluación será de un 70% para los exámenes y un 30% para el plan de recuperación.

17. BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Fondo bibliográfico del profesor.
- Recursos turísticos. Rocío Rojo Gil y Beatriz Martínez Lea. Editorial Paraninfo.
- Historia del Arte y Patrimonio Cultural en España. Alejandro Rebollo Matías. Editorial Síntesis.
- Patrimonio Cultural. Montserrat Crespi y Margarita Planeéis. Editorial Síntesis.
- Biblioteca temática en esquemas y síntesis. Imago Arte. Editorial Santillana.
- Historia del Arte. Editorial Vicens Vives.
- Diccionario de términos artísticos. Alianza Editorial.
- Fondo bibliográfico de la Biblioteca del centro.
- Prensa local o nacional.
- Publicaciones, documentos y demás soportes escritos relacionados con los contenidos trabajados en el aula.
- Normativa y legislación aplicable a la protección de recursos turísticos histórico-monumentales y naturales.
- Revistas especializadas del sector turístico.
- Material de oficina.



- Tablón para la colocación en el aula de recortes extraídos de la prensa local o nacional sobre temas relacionadas con los contenidos impartidos.
- Fotocopias de textos elaborados por el profesor o extraídos de publicaciones acreditadas.
- Cañón del aula.
- Equipos informáticos para la consulta de páginas Web y la realización de actividades. En todo momento se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información en el desarrollo de las diversas unidades didácticas.

18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se llevarán a cabo las actividades recogidas en la programación del departamento de actividades complementarias y extraescolares. En cuanto a las actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su duración suele ir más allá del tiempo asignado por el horario a cada sesión lectiva y que, además, las actividades que se desarrollan fuera del centro consumen un tiempo adicional en transporte y organización, se prefiere la programación de actividades multidisciplinares, fundamentadas en los vínculos existentes entre los módulos que componen el ciclo formativo. Es decir, se procurará la coordinación con otros grupos o departamentos, con el fin de reducir el impacto sobre las horas de docencia disponibles.

19. PÉRDIDA DEL DERECHO DEL ALUMNADO A SER EVALUADO DE FORMA CONTINUA

El alumnado perderá el derecho a ser evaluado de forma continua cuando supere el 30% de faltas de asistencia de los períodos lectivos de cada evaluación, siendo de aplicación el sistema extraordinario de evaluación descrito en el apartado 11, Criterios de calificación.

En estos casos se seguirá el procedimiento establecido en el documento de concreción curricular, según el cual, al alcanzar un alumno/a un número de faltas de asistencia igual al 25% de la carga lectiva en un período de evaluación, se le deberá advertir de tal situación por escrito. Al alcanzar 30% de la carga lectiva, la profesora aplicará las medidas extraordinarias de evaluación conforme a los criterios recogido a tal efecto en la Programación del módulo, y comunicará por escrito tal circunstancia a Jefatura de estudios, que la transmitirá al propio alumno/a y velará por la correcta aplicación de los sistemas extraordinarios de evaluación que se decidan.

20. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y PRÁCTICA DOCENTE

Según el artículo 91 de la LOE, una de las funciones del profesorado será “la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza”. Por ello se realizará una permanente reflexión sobre la práctica, analizándose la eficacia de la labor docente tanto para la consecución de los resultados de aprendizaje como para el mantenimiento de un clima adecuado en el aula. Para ello se tomarán las notas necesarias en el cuaderno del profesor/a.

En concreto, serán objeto de evaluación: los resultados académicos trimestrales y finales; las posibles desviaciones entre la temporalización programada y la real, así como sus causas; la relevancia de los ejemplos y actividades en el momento actual; la eficacia de los procedimientos de evaluación utilizados y su coherencia con la metodología planteada y los objetivos perseguidos en la evaluación; la contribución al desarrollo de los planes y proyectos del centro; el uso de los recursos disponibles; la comunicación y coordinación con las demás personas y órganos responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la actividad educativa, así como con el alumnado y, en su caso, sus familias o tutores legales.

El objetivo de esta evaluación será la adopción, en su caso, de medidas correctoras, en un proceso continuo de: planificación - acción - evaluación.

Como instrumento de evaluación se utilizarán los modelos de informe trimestral proporcionados por el centro y contenidos en la PGA.